



FACULTAD DEL DEPORTE

Perfil del profesorado que supervisa el TFG

La Facultad del Deporte, a la hora de determinar el Perfil del profesorado que supervise el TFG, establece, atendiendo:

- 1) Al artículo 4 de la Normativa Reguladora de los TFG de la Universidad Pablo de Olavide, sobre Modalidades del TFG, que establece:
 - a) Proyectos de contenido científico.
 - b) Proyectos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
 - c) Proyectos de intervención e innovación.
 - d) Estudios técnicos.
 - e) Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación.
 - f) Proyectos de contenido tecnológico.

- 2) Al artículo 7 de dicha Normativa, que establece:
 - Los Departamentos procurarán la máxima cualificación académica y/o profesional del personal que tutorice los Trabajos de Fin de Grado.

Perfil del profesorado:

Profesores o profesoras adscritos/as a Departamentos que impartan docencia en el Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Pablo de Olavide, con alta cualificación académica (preferiblemente con el título de Doctor/a y a tiempo completo en la Universidad) y/o profesional (con vinculación empresarial) para la dirección de TFG en las diferentes modalidades que se establecen.